



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°191-2018-MPLC/A

Quillabamba, 04 de abril del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

**VISTO;** El Informe N°508-2018-GDS-MPLC del Gerente de Desarrollo Social, Informe N°114-LMDV-DSFPS-MPLC/2018 de la Jefe de la División de Salud, Familia y Programa Social, Informe N° 145-2018/BDGL/RPCA/GDS-MPLC del Responsable del Programa de Complementación Alimentaria P.C.A, Informe Legal N° 451-2018-OAJ-MPLC del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Expediente Adm. N° 17217 de la Presidenta del Comedor Popular de Pintobamba Chico Bajo del distrito de Maranura – La Convención; Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Ley N° 25307 y su Reglamento, el D.S N°041-2002-PCM, el Estado reconoce la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base, la cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes;

Que, la Ley N° 25307 y Ley N° 27731 y sus Reglamentos, establecen disposiciones relativas a la participación de las Organizaciones Sociales de Base en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA;

Que, mediante informes del Visto, se solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular de Pintobamba Chico Bajo del distrito de Maranura – La Convención;

Que, a través de Expediente Administrativo N°17217 de fecha 17 de diciembre del 2018, la Presidenta del Comedor Popular de Pintobamba Chico Bajo del distrito de Maranura – La Convención , solicita reconocimiento de la Junta Directiva, adjuntando para ello los requisitos exigidos de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes vigentes.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER,** a la Junta Directiva del **COMEDOR POPULAR DE PINTOBAMBA CHICO BAJO** del distrito de Maranura, Inscrito con N° de Partida Registral N° 11034947, por el periodo de **dos (02) años** contados a partir del **12 de octubre del 2017 al 11 de octubre del 2019** conforme a la inscripción registral, la misma que está constituido de la siguiente:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	PAULA DURAN ROMERO	43391144	Presidenta
2	EVANGELINA ENRIQUEZ GUZMAN	24968720	Vicepresidenta
3	GUMERCINDA SAIRE POZO	24968972	Secretaria





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°191-2018-MPLC/A

4	ALICIA CCAHUAYA HUAYCHO	24997319	Tesorera
5	UBALDINA BOCANGEL VILLALVA	24969578	Fiscal
6	FRANCISCA TINCO AGUILAR	24968735	Vocal
7	SALOME GUTIERREZ HUAYCHO	24968693	Almacenera

**Artículo 2°.- DISPONER,** a la Gerencia de Desarrollo Social, Responsable del Programa de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Provincial de La Convención, el registro y control de la Junta Directiva, bajo responsabilidad y conforme a Ley.

**Artículo 3°.-** Notificar el presente acto resolutivo a los interesados y dependencias de la Municipalidad para su cumplimiento conforme a Ley.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

WAM/amo

C.C  
Alcaldía.  
G.M.  
GDS  
Interesados  
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
  
Econ. WILFREDO ALAGON MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 25805007

LA CONVENCION - QUILLABAMBA